



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia
DECLARACIÓN CAMARAL N° 352/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Luciano Antelo Navarro, nació el 22 de marzo del 2009 en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, es un estudiante que cursa el 3er grado de secundaria; desde muy pequeño se destacó por ser muy comunicativo, a sus 9 años dio las palabras de agradecimiento a todo el auditorio de padres de familia. Motivado con estos antecedentes, tomó la iniciativa y determinación de hablar frente a las cámaras y crear contenido en redes sociales en el ámbito ambiental y valores.

Que, Luciano Antelo Navarro a sus 11 años es nombrado como moderador de la FEXPO “Pequeños Emprendedores” y speaker por el medio ambiente en la Feria Internacional del Libro.

Que, Luciano Antelo Navarro, identificado con la naturaleza, creó del programa Eco Hábitos, que presenta como objetivo central concientizar a la población en general en la cultura del cuidado del medio ambiente y busca ser un eco profundo con mirada positiva hacia la construcción de la cultura ambiental.

Que, Luciano Antelo Navarro a los 12 años escribe su primer trabajo literario titulado “Un grito del Futuro”, posteriormente a sus 13 años escribe “La Voz del Presente”, buscando concientizar, sensibilizar y rescatar las prácticas del buen vivir, y poder construir una comunidad que practique activamente “Eco Hábitos”.

Que, a su corta edad, Luciano Antelo Navarro ha interactuado como expositor y orador en diferentes actividades con organizaciones que velan por el cuidado del medio ambiente, asimismo con universidades y diversos municipios y direcciones de medio ambiente, generando espacios de valor que contribuyen con información a la población.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Luciano Antelo Navarro**, por su trayectoria en la búsqueda de crear conciencia en el cuidado y respeto al medio ambiente a través del activismo, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES